



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Línea Sur de la Provincia de Río Negro (trayecto comprendido entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Viedma, por la RP n° 23), cuenta con la particularidad de que en muchos de sus municipios presentan igual o mayor cantidad de habitantes en los parajes rurales y zonas periféricas (con extensiones de kilómetros) que en los centros locales administrativos.

La mayoría de los habitantes se encuentran como población dispersa, en localidades de menos de 500 habitantes, y el resto se encuentra en parajes de entre 500 y 200 personas.

Esta población incluye familias de bajos recursos que viven en campos, personas que reciben asistencia de salud en puestos sanitarios, niños que asisten a escuelas rurales y que se encuentran con acceso limitado a los servicios que en la ciudad pueden obtener.

Con respecto al tema salud, el Ministerio de Salud, en conjunto con la Dirección de Defensa Civil de la provincia, trabajó en una Red de Comunicaciones que brinda conexión permanente al hospital de Ingeniero Jacobacci con los puestos sanitarios que de él dependen.

Para implementar esta red, en el Hospital "Dr. Rogelio Cortizo" se instaló un equipo de VHF con su respectiva fuente de alimentación, una antena RINGO y cable de conexión RG 213, junto a la torre de 18 metros de altura ya instalada en el lugar. Asimismo, se instaló el equipamiento correspondiente en los puestos sanitarios de Mamuel Choique, Ojos de Agua, Atraico, Colan Conhue, Clemente Onelli, Ramos Mexía, Yamihue, Anecon Grande y Lipetren Grande.

En este sentido, se ejecutaron trabajos de mantenimiento preventivo que permitieron que el sistema de comunicaciones cumpla nuevamente la función para el que fue diseñado. Además, se realizaron trabajos en altura (en torres) a los fines de realizar el ajuste de antenas para obtener una óptima señal radial.

Cabe destacar que este proyecto genera la conexión de gran parte de la red del servicio de Salud. Su puesta en funcionamiento permitirá disminuir los tiempos de respuesta, solicitar apoyo entre los puestos sanitarios y usar los recursos eficientemente.

Para este propósito se realizó el desplazamiento a los distintos puntos de la zona en donde se



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

efectuaron mediciones de distancia, altura y pruebas de señal con el objeto de perfeccionar el sistema radial.

Por ello:

**Autora:** Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Gobierno Provincial, Ministerio de Salud y Dirección de Defensa Civil, su beneplácito por la puesta en marcha en el Hospital "Dr. Rogelio Cortizo" de Ingeniero Jacobacci de un equipo de VHF con su respectiva fuente de alimentación, una antena RINGO y cable de conexión RG 213, que servirá para comunicarse con los puestos sanitarios de Mamuel Choique, Ojos de Agua, Atraico, Colan Conhue, Clemente Onelli, Ramos Mexía, Yamihue, Anecon Grande y Lipetren Grande.

**Artículo 2°.-** De forma.